



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: SEPTIEMBRE 25 DE 2023

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
01	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO	2023-00068-00	CORPORACIÓN "ACTUAR FAMIEMPRESAS	HUGO HERNÁN ORTIZ LONDOÑO	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDA NTE (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Obando, Valle, septiembre (25) de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01) día, anunciando a las partes la liquidación del credito realizadas por este despacho judicial.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación del crédito, los cuales corren a partir del día 26 de septiembre de 2023 a las 08:00 A.M. hasta el día 28 de septiembre de 2023 a las 05:00 A.M.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria